



**Ventajas y desventajas de la rotación de los Revisores Disciales desde la perspectiva del
Urabá antioqueño**

Karen Dayana Montalvo Zapata

Trabajo de grado presentado para optar al título de Contador Público

Asesor

Julián Esteban Zamarra Londoño, Magíster (MSc) en Administración.

Universidad de Antioquia
Facultad de Ciencias Económicas
Contaduría Pública
Apartadó, Antioquia, Colombia
2024

Cita

(Montalvo Zapata, 2024)

Referencia

Montalvo Zapata, K. (2024). *Ventajas y Desventajas de la rotación de los Revisores Fiscales desde la perspectiva del Urabá Antioqueño* [Trabajo de grado profesional]. Universidad de Antioquia, Apartadó, Colombia.

Estilo APA 7 (2020)



Repositorio Institucional: <http://bibliotecadigital.udea.edu.co>

Universidad de Antioquia - www.udea.edu.co

El contenido de esta obra corresponde al derecho de expresión de los autores y no compromete el pensamiento institucional de la Universidad de Antioquia ni desata su responsabilidad frente a terceros. Los autores asumen la responsabilidad por los derechos de autor y conexos.

Tabla de contenido

Resumen	4
Abstract	5
Introducción	6
La Revisoría Fiscal En Colombia.....	8
Rotación en el ámbito Nacional e Internacional	11
Rotación Vs Calidad: El Caso De Urabá	16
Metodología	18
Resultados	20
Conclusiones	24
Referencias	26

Resumen

La revisoría fiscal desempeña un papel crucial en esta era donde la información es determinante para la toma de decisiones y el control de las organizaciones. En este artículo se aborda la incidencia nacional e internacional del papel del auditor y/o revisor fiscal frente a la premisa de la rotación en las empresas, identificando si ello acarrea ventajas o desventajas, analizado desde la práctica profesional de los revisores fiscales en el Urabá antioqueño, abordando diversos temas, como la relación entre aspectos como la calidad, los costos y otras observaciones de la información ante la materialización o no de la rotación. La investigación se sustentó en encuestas desarrolladas a los revisores de la región de Urabá con preguntas enfocadas al estudio de su percepción práctica, encontrando que, en general, las opiniones fueron variadas y no arrojaron un resultado generalizado del pensamiento de los encuestados, percibiendo posturas variadas frente a la favorabilidad de la rotación.

Palabras clave: Revisoría fiscal, Rotación, Independencia, Modelo Cualitativo, Urabá.

Abstract

The tax auditor plays a crucial role in this era where information is decisive for decision-making and control of organizations. This article addresses the national and international impact of the role of the auditor and/or tax auditor in the face of the premise of turnover in companies, identifying whether this entails advantages or disadvantages, analyzed from the professional practice of tax auditors in the Urabá region of Antioquia, addressing various issues, such as the relationship between aspects such as quality, costs and other observations of the information before the rotation materializes or not. The research was based on surveys carried out with reviewers in the Urabá region with questions focused on the study of their practical perception, finding that, in general, the opinions were varied and did not yield a generalized result of the respondents' thinking, perceiving varied positions regarding the favorability of rotation.

Keywords: Fiscal Auditing, Rotation, Independence, Qualitative Model, Urabá.

Introducción

La figura de la revisoría fiscal ha evolucionado a lo largo de los años como una medida de control de las operaciones de las inversionistas extranjeros de las sociedades anónimas. A lo largo de los años, el marco legal y normativo ha delineado sus responsabilidades, principios éticos y requisitos profesionales, marcando pautas cruciales para la transparencia y la toma de decisiones en el ámbito empresarial.

En el campo de la revisoría fiscal, abundan artículos, revistas y libros que tratan sobre la rotación del revisor fiscal a nivel nacional e internacional. Este tema implica aspectos sensibles de la independencia del auditor en el ámbito internacional y del revisor fiscal en el contexto colombiano (Bonilla, 2005).

Entre las diferentes fuentes toma relevancia el tema de la independencia que deben tener los auditores y revisores fiscales. Por lo tanto, se comenzó a analizar más detenidamente debido a los escándalos financieros que marcaron el siglo XXI, como el caso de Enron, Parmalat, SaludCoop e Interbolsa, por nombrar algunos casos. Estos escándalos revelaron el papel decisivo en el aseguramiento de la información de las firmas de auditoría, contadores y revisores fiscales en las organizaciones, generando la necesidad de abordar temas sensibles como es el caso de la independencia, principalmente por la relación de interdependencia económica que se crea al querer mantener el contrato con los clientes. Como medida de choque para contrarrestar estas problemáticas, surge la idea de la rotación obligatoria de los auditores, con muchos puntos de vista sobre el impacto que genera y la efectividad de esta medida (Bonilla, 2005).

Ante este panorama, en este artículo de investigación se aborda la temática de la rotación del revisor fiscal desde un punto de vista personal con miras a conocer las ventajas y desventajas de la rotación de los revisores fiscales desde la mirada propia de quienes viven día a día su quehacer profesional estando ubicados en la subregión del Urabá de Antioquia. Para ello se aplicaron encuestas abiertas a los profesionales de la Revisoría fiscal de modo que pudiesen expresar sus puntos de vista respecto a diferentes formas de apreciar los temas implícitos en una rotación de su cargo, abstrayendo elementos tanto objetivos como subjetivos de sus opiniones.

El texto presenta inicialmente una contextualización respecto a la problemática, la profesión y la región geográfica específica en la que se desarrolla, específicamente abordando

temáticas como el surgimiento de la revisoría fiscal en Colombia, los antecedentes de la rotación en el ámbito nacional e internacional, la relación entre la rotación y la calidad, y la situación de los revisores fiscales en la región de Urabá. Posteriormente se detalla la metodología utilizada para la recolección de la información, sus fuentes y su tratamiento, dando paso a los hallazgos que sustentan los resultados obtenidos. Finalmente, se presentan con las conclusiones obtenidas con el desarrollo del trabajo de investigación.

La Revisoría Fiscal En Colombia

La revisoría fiscal se origina por la necesidad de poder controlar el trabajo que realizan los administradores de las sociedades y aun gran auge de la influencia que estaban teniendo los inversionistas extranjeros en el país, necesitados de una figura que los representara y velara por sus intereses (Salamanca et al., 2017). De esta manera, el Revisor aparece como el encargado de inspeccionar las operaciones de un ente económico para posteriormente dar una opinión y dar fe pública de la información contenida en los informes, bajo la premisa técnica de poder brindar seguridad a la información ante los usuarios y los organismos de control y proporcionar información fidedigna para la toma de decisiones (Quiroga et al., 2016).

La figura de la revisoría fiscal ha estado evolucionando junto con la economía y las políticas; cada vez más, al pasar de los años, se ha vuelto crucial para los usuarios de la información en la toma de decisiones. La figura de la revisoría fiscal en el país surgió con la Ley 58 de 1921, donde se creó la Superintendencia de Sociedades Anónimas y se dictaron disposiciones respecto a los revisores fiscales y su responsabilidad en las empresas. Ya en el año 1960, mediante la Ley 145, en la que se habla sobre aquellos deberes, responsabilidades e información que debe contener el informe del revisor. En 1971, el Código de Comercio entró en vigor en Colombia, trayendo consigo aquellos lineamientos respecto a la elección, informe y dictamen de los revisores (Cano y Sepúlveda, 2022). Bajo esa misma premisa, surgió la Ley 20 de 1975, donde se reglamenta lo concerniente a la Contraloría General de la República, expresando que es obligatoria la figura del revisor fiscal en las sociedades donde el Estado posea menos del 50% (Rodríguez y Ramírez, 2001).

La Ley 43 de 1990 es la ley principal de todo el actuar de los Contadores Públicos, Revisores Fiscales y Auditores del país, la cual plantea principios de ética, disposiciones normativas, cualidades y requisitos que debe tener el profesional de la contaduría, el cual brinda fe pública a los usuarios de la información. La Ley 1258 de 2008 brindó a los revisores fiscales importancia en materia social y económica, y cada vez más se les impusieron más responsabilidades frente a la sociedad y frente a los usuarios de la información de las organizaciones donde ejercen (Cano y Sepúlveda, 2022).

Técnicamente, el revisor fiscal se apoya en la reglamentación expedida en las Normas de Auditoría, teniendo en cuenta que en el año 2015 se materializó en la práctica profesional el proceso de convergencia que se había iniciado mediante la Ley 1314 de 2009. Hasta entonces, en el país se aplicaban las NAGAS (Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas). Los profesionales de la auditoría y revisoría fiscal que desarrollen sus encargos en entidades del grupo 1 (Emisores de valores, Entidades de interés público, Entidades que tengan Activos totales superiores a treinta mil SMMLV o planta de personal superior a doscientos 200 trabajadores) deberán aplicar la normas NIA, así como aquellos revisores que tengan encargos de empresas del grupo 2 (aquellas que tengan menos de treinta mil SMMLV de activos y menos de 200 trabajadores) y entidades del grupo 3 (Microempresas que tengan Activos totales excluida la vivienda por un valor máximo de quinientos (500) SMMLV o planta de personal no superior a los (10) trabajadores) aplicarían las Normas NAGA (Secretaría jurídica distrital, s.f). Esta transición ayudó a Colombia a adentrarse en el ámbito del aseguramiento de la información desde un enfoque más holístico, complejo, pero acertado (López y Correa, 2016).

En Colombia, existen dos figuras importantes a la hora de hablar de control y aseguramiento de la información: la primera es el Revisor Fiscal (una figura exclusiva de Colombia) y la segunda es el Auditor (figura internacionalmente más aceptada o reconocida). Al hablar sobre la permanencia en el cargo de estas dos figuras, se puede observar en el ordenamiento jurídico del país en el Código de Comercio (Decreto 410 de 1971) que se establece una premisa respecto a aquellos lineamientos de la tarea del revisor fiscal en las empresas en el capítulo 8, desde el Artículo 203 al 217. En su artículo 206, se hace referencia al periodo y remoción del revisor fiscal y expresa que en aquellas sociedades donde exista la figura de Junta Directiva, el periodo del revisor fiscal será igual al de aquella, pero que podrá ser removido de su cargo en cualquier momento con el voto de la mitad más uno de los integrantes de tal junta (Código de Comercio, 1971).

Las Superintendencias también emiten circulares para transmitir instrucciones y decisiones sobre variados temas. Por ejemplo, la Superintendencia de Sociedades es una de ellas, la cual, mediante la Circular Externa 115-000011 de 2008, revela lineamientos a los revisores fiscales. En el tema de la rotación de los revisores, la circular hace recomendaciones para que los entes económicos puedan adoptar medidas que ayuden a la independencia del Revisor fiscal, como es el caso de cláusulas donde se comprometa al ente económico a rotar al revisor por lo menos cada

cinco años y de igual forma la persona rotada solamente pueda volver a ejercer el cargo luego de un periodo de 2 años (Superintendencia de Sociedades, 2008).

Asi mismo, el Código De Mejores Prácticas Corporativas- Código País del 2014, plantea que para evitar los excesos de vinculación entre las sociedad y la firma de Revisoría fiscal la empresa establece un límite máximo de tiempo para sus contratos, que varía entre cinco (5) y diez (10) años. Para el caso de un Revisor Fiscal que sea una persona natural no vinculada a una firma, el límite máximo de contratación es de cinco (5) años. Dentro de este período, la empresa promueve la rotación del socio de la firma de Revisoría Fiscal asignado a la empresa y sus equipos a la mitad del período, tras lo cual es obligatoria la rotación de la firma. (Instituto colombiano de gobierno corporativo [ICGC],2014).

La normatividad vigente respecto a la auditoría, como ya se mencionó, está en cabeza de las Normas de Aseguramiento de la Información, entre las cuales están contenidas las Normas Internacionales de Auditoría (NIA). El decreto 2270 de 2019 establece cambios en las normas de aseguramiento de la información realizando modificaciones a la NIA 250 (responsabilidad que tiene el auditor de considerar las disposiciones legales y reglamentarias en la auditoría de estados financieros), NIA 800 (compromisos de auditoría con propósito especial), NIA 805 (Consideraciones especiales-Auditorías de un solo estado financiero o de un elemento, cuenta o partida específicos de un estado financiero), NIA 810 (responsabilidades del auditor relacionadas con un trabajo para dictaminar estados financieros resumidos derivados de los estados financieros auditados, de acuerdo con las NIA, por ese mismo auditor.) y la ISAE 3000 (trabajos de aseguramiento distintos de los de auditoría o revisión de información financiera histórica).

Los cambios más significativos que trajo este decreto fue la aplicación de la NIA 701 donde se dispuso que los revisores fiscales de entidades pertenecientes al grupo 1 y entidades estatales obligadas a aplicar el marco normativo para empresas que cotizan en el mercado de valores, o que captan o administran ahorro del público están obligados a revelar las cuestiones claves de auditoría en sus dictámenes a los estados financieros. Para todos los demás Revisores la aplicación de la NIA 701 es voluntaria.

Tal y como se deduce del estudio de la NIA 220 Gestión de la calidad de la Auditoría de Estados Financieros, aún en el marco normativo internacionales los principios rectores de la profesión rondan en la ética, incluyendo en ello todo lo relacionado con la independencia (IFAC,

2021). La rotación de los auditores internacionalmente se encuentra planteada por la Junta de Normas Internacionales de Auditoría y Aseguramiento (IAASB por sus siglas en inglés), la cual hace parte del Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores (IESBA por sus siglas en inglés), la cual, a su vez, hace parte de la Federación Internacional de Contadores (IFAC).

En Colombia, la revisoría fiscal solo se encuentra estrictamente regulada para aquellas entidades de interés público, enmarcadas en el Código de Ética, el cual se incluyó en la Ley 1314 de 2009, donde se establece una política de rotación. El Instituto Nacional de Contadores Públicos expresó su opinión sobre este tema y considera que los extremos (vinculación larga y corta) son escenarios que se deben evitar, debido a que ambas acarrearán amenazas. En las vinculaciones largas, en algunos casos, se puede presentar situaciones de familiaridad y de amenaza a la independencia; por otro lado, las vinculaciones cortas, entendidas como aquellas de menos de 5 años, presentan riesgos en la calidad de la auditoría por el poco conocimiento del cliente y de su entorno (Moncayo, 2021).

Rotación en el ámbito Nacional e Internacional

El escándalo protagonizado por Enron sembró la inquietud en todo el mundo sobre el papel de los auditores en las organizaciones. Se puso la lupa en el papel de las firmas de auditorías en la mitigación de fraudes en las compañías. Por tal motivo, cuando la ley Sarbanes-Oxley surgió luego del escándalo de Enron, se sugirió la rotación obligatoria de los auditores en los Estados Unidos. Esta ley no logró prosperar en este país, pero sí se implementó en, Australia, Hong Kong, China y Malasia, donde la rotación del auditor es cada 5 años; Bélgica y Francia cada 6 años; Dinamarca, Italia y Canadá cada 7 años. En el caso de Latinoamérica, no se identifica rotación obligatoria del auditor, pero sí de la firma de auditoría. Como ejemplos, tenemos a Perú, donde la rotación es obligatoria para empresas del Gobierno cada 2 años, y en Ecuador cada 5 años, y en Brasil, de manera general para las empresas, cada 5 años (Quevedo & Pinto, 2014; Ernst & Young, 2015).

Se cree que largos periodos de relación entre los clientes y el auditor contribuyen al aumento de la independencia. Investigaciones empíricas han mencionado que la rotación obligatoria reduce la disposición del auditor para emitir informes sesgados (Azevedo y Costa, 2012). La investigación de Azevedo y Costa (2021) sobre el efecto del cambio de la empresa auditora sobre la gestión de las ganancias de compañías brasileñas cotizadas en Bovespa (Bolsa de

Valores de São Paulo) concluyó que cambiar de firma de auditoría no impacta el nivel de gestión de utilidades. Tampoco se logró afirmar si el cambio en el tipo de firma de auditoría (Big Four o Non-Big Four) impacta el nivel de gestión de la auditoría. Las evidencias encontradas en este trabajo investigativo son preliminares y, por lo tanto, no es posible afirmar que la rotación resulte en una mayor calidad de los informes.

No solo en Brasil se analiza el fenómeno de la rotación del Auditor; en España, Domínguez (2008) analizó Rotación de la firma de auditoría y sus costes políticos en las empresas españolas que cotizan en la bolsa. El trabajo de investigación realizó 723 observaciones relativas a 82 grandes empresas españolas cotizadas no financieras para el periodo 1996 a 2009. Se parte de la idea de que existen ventajas e inconvenientes con la rotación obligatoria de los auditores. Esto lleva a argumentar que la rotación puede ser una medida que refuerce la independencia del auditor para que, de esta manera, se logre una mayor calidad en la auditoría. Sin embargo, desde el punto de vista teórico y empírico, las conclusiones alcanzadas sobre cómo la duración del contrato afecta a la calidad de la auditoría presentan resultados divergentes.

La investigación presenta dos análisis: uno descriptivo, el cual brinda una idea global sobre las principales características de las muestras utilizadas, y otro explicativo, en el que se evidencian relaciones entre las variables.

Los resultados obtenidos de este trabajo de investigación arrojan que la probabilidad de rotación del auditor vendrá determinada por la actividad e independencia del Consejo de Administración, la existencia de un Comité de Auditoría, el nivel de endeudamiento, la realización de ampliaciones de capital y la promulgación de cambios en la normativa en temas de auditoría de cuentas. Los resultados visibilizan que los cambios que se realizan de auditor están motivados por aquellos momentos en que se debate y promulga modificaciones en la normativa existente en temas de auditoría, debido a que estas empresas de interés público pretenden dar señales de buen comportamiento con el fin de evitar una legislación más restrictiva en el tema de auditoría (Domínguez, 2008).

Otro aspecto importante en el tema del Revisor fiscal o Auditor es la calidad de los informes y su relación con la rotación o no rotación de este. Los autores Gómez et al. (2018) en su artículo de investigación sobre el efecto de la rotación de socio en la calidad de la auditoría, analizaron si la rotación de los socios y el cambio de firma tiene efectos positivos en la calidad de la auditoría o

si bien es una medida que debe ser complementada por la rotación de firmas. Se centra en los cambios observados en el mercado español

El objetivo principal que se espera de la rotación del auditor es evitar la familiaridad del auditor con la empresa y que debido a esto su escepticismo profesional se vea nublado. La rotación no supondría costes adicionales al cliente, ya que el socio entrante se puede apoyar en toda la información que generó las anteriores auditorías en temas de tecnología, procedimientos y base de datos.

Ante esta postura, existe una corriente que opina que dicha rotación es la fuente de ineficacia y de utilidad de dicha rotación. Su argumento se basa en que para desarrollar toda actividad profesional se necesita de dos tipos de conocimiento: primero, el conocimiento técnico, el cual puede ser articulado en procedimientos y normas; el segundo conocimiento se da en la rutina del trabajo y la experiencia acumulada.

El trabajo de Gómez, Biedma y Ruiz (2018) se sustenta en 3 Hipótesis. La primera es: la rotación de socios no incrementa la calidad de la auditoría; la segunda: La rotación de firma no incrementa la calidad de la auditoría, y la tercera dice: la rotación de firma de auditoría no incrementa la calidad de la auditoría, en comparación con la rotación obligatoria de socios. Realizado todo el análisis, el resultado de la investigación induce a considerar que los reguladores han impuesto al mercado medidas de alto coste que finalmente no están consiguiendo los resultados esperados, es decir, auditorías de mayor calidad. Está ocurriendo todo lo contrario porque se está destruyendo conocimiento experto que se tiene de un cliente con la rotación.

Por tal motivo, la investigación concluye en que la ley española ha impuesto medidas respecto a la rotación con altos costes para el mercado que no demuestran tener efectos en la calidad de la auditoría (Gómez et al., 2018).

El trabajo que realiza la auditoría y revisoría fiscal son el soporte de muchos grupos de interés para poder tomar decisiones. Por tal motivo, conocer aquellas variables que hacen que el trabajo sea más o menos eficiente puede determinar el grado de compromiso de la profesión. Además, el auge de las firmas de auditoría y de la revisoría fiscal en el caso colombiano suscita interrogantes en el manejo de esta rama, como la pertinencia de las norma que existen frente a la obligatoriedad de rotación de firmas y de auditor. La rotación se ha percibido como una medida para mitigar la pérdida de objetividad en el trabajo del auditor, contrarrestar los efectos negativos

que largas relaciones contractuales puedan acarrear sobre el alto grado de independencia del auditor frente a su cliente al analizarlo en el continente asiático (Li, 2020). Sin embargo, también puede llevar a perder familiaridad con la empresa y el conocimiento adquirido en el tiempo.

Aunque se pueden tener posturas positivas y negativas frente a la rotación, desde el Código Internacional de Ética para Contadores (IESBA, 2018), sugiere que para eliminar la familiaridad e intereses personales que se pueden generar entre clientes y auditores respecto a relaciones contractuales largas, una opción es dar rotación de la persona del equipo de auditoría, cambiando el rol del equipo o las tareas. Si no se opta por la rotación, se puede llevar a cabo una revisión del trabajo del auditor por otra persona que no haya sido miembro del equipo de auditoría y tener revisiones independientes regulares con fin de tener mejores espacios de control interno (IASB, 2018).

En Colombia muy poco se ha investigado sobre la rotación de los revisores fiscales, pero una de las investigaciones más destacada sobre el tema la llevaron a cabo Zamarra et al. (2023). Este estudio se centró en la relación entre la rotación del auditor, la calidad de la auditoría y variables financieras en las empresas que cotizaron en la bolsa de valores de Colombia entre 2012 y 2019. Utilizaron los modelos Logit y Probit, los cuales se ejecutaron en el software estadístico de R Studio, La primera barrera que se encontró en la investigación fue la falta de normatividad respecto a la obligatoriedad para las firmas de auditoría o al revisor fiscal de revelar información sobre políticas, contratación, sanciones, honorarios y rotación. Esta información es clave para poder determinar de forma tradicional la calidad de los informes. Por lo tanto, solo se dispone como insumo; el dictamen del revisor fiscal.

La investigación, se basó en 242 datos, arrojó como resultado que la actividad de rotar fue relativamente baja, con un 36% llegando a pensar que dicho resultado se debe a la falta de regulación local. Además, se evidenció que el 88% de las compañías que se estudiaron utilizan los servicios de auditoría de una de las Big four (Deloitte, PwC, Ernst Young y KPMG). La investigación concluyó que la calidad de la auditoría y la rotación del auditor o revisor fiscal es baja, debido a que la calidad se ve influenciada por otros aspectos como el tamaño de la compañía, el endeudamiento y el apalancamiento, y no tanto por la rotación (Zamarra et al., 2023).

Por otro lado, Capera et al. (2019) sugiere que periodos prolongados de tiempo afectan la independencia mental del revisor fiscal. Esta afirmación se respalda en recomendaciones dadas por

organismos internacionales y nacionales de control, como la superintendencia de sociedades. En 2018, esta entidad realizó una investigación con 16.612 revisores fiscales, en la cual se representaron gráficamente los factores considerados al momento de emitir el dictamen. Los datos revelaron que el 46,56% de las empresas que reportan su información a la superintendencia de sociedades en los últimos 10 años nunca han rotado al revisor fiscal, lo que corresponde a 7.734 empresas. En contraste, el 27,22%, equivalente a 4521 empresas, sí han rotado cada 5 años, siguiendo las recomendaciones de los entes de control.

Los escritores Capera et al. (2019) terminan planteando la siguiente postura:

La independencia mental en sí es difícil de mantener porque los revisores fiscales independientemente de su criterio, código, siguen siendo seres humanos que van creando vínculos, apegos, sentimientos y demás que hacen al ser humano “humano”; por eso el llamado más importante y la mejor salvaguarda es no realizar encargos prolongados, así se evita generar vínculos emocionales con las empresas y todos sus miembros que afecten su actuar.

Se quiere sensibilizar a la comunidad contable especialmente a los revisores fiscales en el país, sobre la importancia de mantener la independencia mental en el ejercicio de su profesión la cual se ve afectada cuando su permanencia se extiende en una empresa. Para mantener la independencia mental es necesario que todos los profesionales desde el momento en que deciden seguir esta digna profesión reconozcan la importancia de actuar con ética y con sujeción a todos los principios, normales morales y ética que enaltecen la profesión, reconocer la responsabilidad y deber de proteger la imagen y la labor darle un valor agregado tal como establece la recomendación el Concejo Técnico de la Contaduría Pública en su pronunciamiento N° 7, hacer una transformación a la profesión que permita responder a con eficiencia a las necesidades y demandas que el mundo y sector empresarial requieren (p. 46).

Una de las teorías más apoyada en el campo de la auditoría es el modelo de la “U invertida”, el cual plantea que, al principio de la auditoría, el riesgo es alto debido a la incertidumbre y la falta de información sobre los estados financieros y los procesos de las organizaciones. Sin embargo, a

medida en que se recopila información y se realizan los procedimientos adecuados de auditoría, el riesgo va disminuyendo debido al conocimiento que se adquiere del cliente. Por tal motivo, se llega a un punto de equilibrio, y pasado esta etapa, el riesgo vuelve a aumentar debido a factores como la presión por completar el trabajo y los lazos de familiaridad que se crean, lo cual puede generar que se pasen por alto errores en la auditoría.

Como se observa en las posturas presentadas en los párrafos anteriores el tema de la rotación del revisor fiscal tiene diferentes puntos de vista sustentados en artículos de investigación rigurosos a lo largo y ancho de los continentes, lo que lleva a plantear que la problemática de la rotación cambia dependiendo del contexto en el cual se analice.

Rotación Vs Calidad: El Caso De Urabá

La calidad expresada desde el punto de vista de los procesos internos de una organización, como es el caso de la información contable y financiera, debe enmarcarse en una serie de controles, como los expresan Cuellar y Esquivel (2015) en su artículo, quienes plantean que no es suficiente con los controles aplicados por las organizaciones; es importante contar con la validación de agentes externos que den fe pública de los procesos que se llevan a cabo, como es el caso del revisor fiscal. Este profesional asume los retos impuestos por la normatividad vigente para realizar un adecuado control de la calidad de los estados financieros, la gestión, el control interno y el cumplimiento. Para Cuellar y Esquivel (2015), “la calidad para la Revisoría Fiscal sería entonces un conjunto de características en diversos procesos organizacionales enmarcados por principios éticos que cumplen ciertas especificaciones para satisfacer las necesidades de socios, clientes, entidades gubernamentales”. (p.16)

El argumento principal para defender la rotación obligatoria parte de la idea de que relaciones prolongadas entre el auditor y su cliente afectan la independencia y, como consecuencia, la calidad de las decisiones que se tomen en la auditoría. En síntesis, se busca atacar la amenaza de la familiaridad. Dicho concepto de familiaridad se ve influenciado por aspectos como la comodidad que brinda un mismo cliente fijo, lo cual se puede traducir en procedimientos preestablecidos. Otra influencia de la familiaridad se ve en la conveniencia económica, lo cual se traduce en recuperar

todos aquellos costos en los que se incurre en el transcurso del tiempo. La familiaridad cambia la forma de actuar de los revisores, pasando del escepticismo profesional a la practicidad. (Laino, 2014).

Los argumentos en contra de la rotación obligatoria la tildan de ineficaz e ineficiente, partiendo de que la consideran ineficaz porque no hay bases que prueben que se obtienen los resultados deseados e ineficiente porque su aplicación acarrea costos muy altos por la adaptación de un nuevo auditor. El tema de la calidad de la auditoría, analizado desde la perspectiva del efecto que pueda generar en la duración del contrato, tiene dos visiones, como las menciona Barbadillo et al. (2006), las cuales son: Efectos de los contratos de corta duración en la calidad de la auditoría y Efectos de los contratos de larga duración en la calidad de la auditoría.

Dentro de los efectos de los contratos de corta duración en la calidad de la auditoría, los autores sustentan su postura en el conocimiento, entendido como la capacidad tecnológica del auditor para poder detectar aquellos errores materiales en los estados financieros. Por tal motivo, periodos cortos de tiempo tienen mayor probabilidad de fallos, lo cual genera una calidad inferior en la elaboración del contrato de auditoría.

En cuanto a los efectos de los contratos de larga duración que pueden comprometer la calidad de la auditoría, se pueden encontrar la falta de independencia que se pueda presentar respecto al cliente, lo cual genera una reducción del escepticismo profesional al compartir intereses en común. Otro aspecto para tener en cuenta es la dependencia económica que genera el auditor con el cliente debido a las rentas futuras que espera recibir de este contrato y que el cliente puede utilizar como amenaza para proteger sus intereses (Barbadillo et al., 2006).

La investigación de Barbadillo et al. (2006) concluye con la premisa de que la rotación obligatoria debe ser sometida a un análisis de coste-eficacia y respecto a la evidencia empírica obtenida se puede afirmar que la rotación no representa beneficios debido a que “los auditores no actúan de forma menos independiente con los clientes que mantienen largas relaciones contractuales” de igual forma esta postura se ve sustentada en que el mercado de auditoría ve la necesidad de preservar su reputación y por ende su independencia.

Ahora bien, Urabá se plantea como un centro económico para Antioquia y para la nación. Proyectos de gran impacto, como los puertos y las vías 4G, entre otros, suponen para la subregión no solo progreso, sino también desafíos en tema organizacional y de control. Por tal motivo, nuevas

empresas y diversos profesionales serán requeridos en la zona. En este punto, el papel del revisor fiscal se volverá a un más importante.

Como lo mencionan Barrantes et al. (2021) respecto a Apartadó y la subregión, en el Urabá es necesario implementar mecanismos que ayuden a contrarrestar problemas de corrupción y fraude desde las organizaciones privadas. Desde las responsabilidades del revisor fiscal como un agente de inspección, vigilancia y control.

Es indiscutible la gran importancia que tienen los revisores, y como se mencionó anteriormente, la región de Urabá está proyectada para que sea el epicentro del crecimiento de Antioquia y de la nación. Sin embargo, no existe una amplia investigación sobre los antecedentes de control que hay en la región específicamente. Hernández y Castaño (2022) encontraron que los sistemas de control interno no son tenidos en cuenta en las empresas de la región, concluyendo que su ausencia es tal que tiene un impacto negativo sobre la gestión de las pequeñas y medianas empresas del área. Al asegurar la transparencia en los informes e información de las empresas, los revisores están contribuyendo de igual forma al desarrollo económico de la región, facilitando la confianza de los inversionistas en las empresas de la zona y ayudando al crecimiento empresarial, lo cual conlleva a consecuencias positivas dentro de la comunidad del Urabá antioqueño.

Metodología

En esta investigación, de corte cualitativo, se aborda el fenómeno de la rotación de revisores fiscales desde la perspectiva práctica de quienes ejercer estas funciones en la región de Urabá. La metodología utiliza un enfoque explicativo, con un énfasis en la descripción del fenómeno y la comprensión de sus implicaciones. Dadas las limitaciones para realizar entrevistas extensas, se optó por utilizar encuestas con preguntas abiertas como principal método de recolección de datos.

La población objetivo de esta investigación son los revisores fiscales que actualmente ejercen en empresas de la región de Urabá que, considerando un tamaño reducido de las empresa que tienen la figura de control, contó con una muestra intencionada de cuatro revisores fiscales, todos en funciones actualmente a nivel independiente. Para complementar ellos resultados de las percepciones inicialmente recogidas, se realizaron preguntas libres diseñadas cuidadosamente para capturar las experiencias y opiniones de los revisores fiscales en relación con la rotación de sus cargos en la región.

Las encuestas se estructuraron con preguntas abiertas para permitir respuestas detalladas y ricas en información. Se abordaron temas como ventajas y desventajas de la rotación, calidad de los informes, costos asociados a la rotación, confianza de los usuarios de la información y observaciones finales. Para el análisis de datos, se utilizó un enfoque cualitativo. Las respuestas de las encuestas se organizaron y categorizaron matricialmente, enfocando el análisis en la comprensión de las percepciones y experiencias compartidas por los revisores fiscales.

Los resultados podrían tenerse como generalizables considerando, como ya se mencionó, una baja densidad poblacional de revisores activos. Además, la falta de encuestas limita la profundidad de las respuestas y no brinda una mirada más global de los diferentes puntos de vista que se puede dar en el tema de la rotación. Sin embargo, se espera que los resultados proporcionen una base para futuras investigaciones y discusiones en torno al fenómeno de la rotación de revisores fiscales en la región de Urabá sirviendo como un punto de partida para futuras investigación con mayor profundidad.

La metodología utilizada en este trabajo se adapta a las restricciones presentadas por el entorno permitiendo explorar el tema de la rotación desde una mirada subjetiva y objetiva (con los artículos de investigación antes mencionados) y brindando un acercamiento a este tema poco estudiado en Colombia.

El trabajo se centra en encontrar respuestas a los diferentes enfoques mediante los cuales se pueden interpretar cuáles son las ventajas y desventajas de la rotación desde la mirada de los revisores de la región de Urabá. Una vez planteada la pregunta de investigación se estructuraron 3 hipótesis para está incógnita. La primera hipótesis plante que: La rotación de los revisores fiscales trae consigo un nuevo juicio profesional y mejora la calidad de los informes de los revisores. La segunda hipótesis plantea: La rotación del revisor fiscal atrasa los procesos debido a que se pierde todo ese conocimiento del cliente que se obtuvo a lo largo del tiempo en el cargo y la última hipótesis sugiere que la rotación del revisor no genera ningún efecto en las organizaciones.

Dadas las escasas investigaciones existente respecto a la rotación de los revisores fiscales en Colombia, el estudio de esta problemática afronta el vacío existente en el ámbito contable sobre esta temática de gran impacto y, sobre todo, los vacíos de la subregión del Urabá.

Resultados

Los revisores que realizaron la encuesta se encuentran en un rango de edad promedio de 46 años, con experiencia profesional previa en actividades propias de la revisoría fiscal entre 2 y 18 años. Asimismo, los encuestados han pasado por diferente número de empresas y desde allí mismo se puede encontrar una relación de la rotación en la que ellos mismos han estado inmersos como responsables de los encargos que han tenido respecto a su vida profesional. Las relaciones pueden ser observadas en la tabla 1, que resume las variables mencionadas y da luces sobre el proceso de rotación que han experimentado, teniendo en cuenta que todos los involucrados manifiestan haber desarrollado toda su experiencia profesional en empresas del Urabá.

Tabla 1.

Relación Experiencia-Encargos=Rotación

PARTICIPANTE	EDAD	AÑOS EXPERIENCIA	ENCARGOS	EXPERIENCIA/ ENCARGOS
1	51	18	10	1,8
2	45	10	4	2,5
3	42	11	2	5,5
4	31	2	3	0,7
PROMEDIO	42	10	5	2,2

Nota: elaboración propia.

Estas relaciones son claras en cuanto a denotar que los encuestados mayoritariamente han sido revisores que rotan muy frecuentemente, manteniendo relaciones con sus clientes en promedio solo durante dos periodos, traducido en, a lo sumo, dos dictámenes presentados ante sus públicos o agentes de interés. También es posible definir allí que el participante de menor edad y también de menor experiencia como revisor ha sido el que más ha rotado, dejando entrever o presumir que su estabilidad frente a los procesos que impone en un encargo no es bien recibido o que no se logran los objetivos de las partes ante la presentación de los enfoques de trabajo abordados. En suma, se podría, con base en los hallazgos de esta investigación, que a menor experiencia del revisor menor es su duración al frente de los encargos asumidos y, por ende, mayor es su rotación.

No obstante, este resultado también podría ser emulados a los participantes con más experiencia, quienes están en el promedio de 2 años por encargo, pero con un promedio de 14 años de experiencia profesional, indicando altos niveles de rotación que ya podrían dar vistas no de un

enfoque meramente experimental sino de una situación o particularidad de la región como tal. El participante restante, sin duda representa el caso ideal de rotación, en un promedio de 5 años por encargo.

Ahora bien, respecto a los resultados generales de percepción sobre si es ventajoso o no rotar al revisor fiscal, se tiene que el 75% de la muestra considera finalmente que la rotación trae consigo ventajas a las organizaciones. No obstante, el 100% de los encuestados encontraron o manifestaron ciertas desventajas en la rotación. De allí, se puede interpretar que el 75% de ellos encuentran tanto ventajas como desventajas en la rotación y por lo tanto no tienen una postura radical respecto al tema, pero en definitiva optan por precisar que se tienen más ventajas y, mayoritariamente, opinan en esta vía.

Al crear otras relaciones, se puede identificar que entre los encuestados de mayor experiencia en Auditoría las opiniones son más diferentes, comparado con aquellos revisores que poseen menor experiencia. Un resultado relevante al respecto está dado en cuanto a que entre la muestra existe un relación de a mayor número de empresas auditadas o de encargos como tal entonces menores son las ventajas que se aprecian en la rotación de los revisores. Esta percepción puede estar alineada con sentimientos personales, pero que en todo caso surgen de las experiencias a lo largo de los mismos procesos de auditoría, tal y como lo propuso Castellanos (2020).

La pregunta de investigación plantea conocer cuáles son las ventajas y desventajas de la rotación del revisor fiscal desde la perspectiva de los revisores de la zona de Urabá, por lo que en la tabla 2 se sintetizan las respuestas dadas por los encuestados.

Tabla 2. Comparativo ventajas y desventajas de rotación.

VENTAJAS	DESVENTAJAS
Se tienen diversas fuentes y metodologías para la validación de información y procesos, con el conocimiento previo obtenido sobre el cliente, manifestado en pruebas más exactas, resultados más confiables y mejoramiento continuo de los	Pérdida de conocimiento previo de los procesos y operaciones de la empresa, que implica nuevos desgastes para la aceptación desde un nuevo revisor y el posterior proceso de conocimiento.

VENTAJAS	DESVENTAJAS
procesos del cliente y de las recomendaciones del revisor.	
Seguridad en la empresa al tener siempre objetividad desde varias perspectivas profesionales en los procesos realizados.	Se podrían presentar errores o atrasos por el tema de los empalmes y adaptación al no dar continuidad a un cargo que requiere cierta estabilidad, claro está si la rotación es constante y prematura.
Contribución a la competencia profesional para así contar con un encargado bien capacitado que le aporte de manera positiva a la empresa.	
Se garantiza transparencia e imparcialidad en los procesos, ya que no se establecen relaciones que quizá pueden viciar el dictamen.	Las relaciones de largo plazo con un mismo cliente pueden viciar la objetividad y ética del auditor, entendiéndose de entrada que su fuente de ingreso está supeditada a los resultados que tenga para con su cliente y su permanencia en el mercado.
Darle más transparencia a la certificación y el dictamen de los EEFF.	El ingreso de nuevos revisores a las empresas trae consigo desventajas como el poco conocimiento del desempeño de la compañía.

Nota: Elaboración propia.

En las respuestas obtenidas se puede analizar que los encuestados tuvieron diferencias respecto a las ventajas de rotar al revisor fiscal, 3 de los encuestados resaltaron ventajas tales como la transparencia en los dictámenes a los estados financieros, seguridad en la empresa al tener objetividad desde varias perspectivas profesionales, contribución a la competencia profesional, garantiza transparencia e imparcialidad en los procesos, uno de los encuestados el considera vehemente que rotar al revisor fiscal no trae consigo ninguna ventaja.

Respecto a las desventajas encontradas, los resultados dan cuenta que se tuvieron puntos de vistas muy similares entre los puntos de vistas que destacan, encontrando que la pérdida de conocimiento del cliente es una percepción común de desventaja, lo cual podría generar informes con menos profundidad, también se pueden representar errores y atrasos en los procesos de empalme y entrega de conocimiento y papeles de trabajo, sobre todo considerando que la mayoría de revisores salientes no los entrega dado que son su propiedad y, por ende, dificultando el trabajo del revisor entrante.

Respecto a la pregunta planteada sobre la muestra respecto a si el tiempo en el cargo influye en la calidad de los informes presentados por los revisores, las opiniones estuvieron divididas debido a que algunos consideran que entre más tiempo en el cargo se generan informes más completos y, adicionalmente, añadieron una variable que es la experiencia, entre más experiencia se tenga en el ámbito de la auditoría o revisoría fiscal los informes se podrían interpretar que tienen una mayor calidad, el otro punto de vista sugiere que periodos largos de tiempo afecta la calidad de los informes debido a que se puede prestar a brindar beneficios particulares a socios y otros interesados. En contraparte, se puede interpretar que no es la rotación la que puede afectar los informes sino la experiencia del profesional como tal.

Para todos los encuestados, los costos se ven influenciados por la rotación del revisor debido a que se debe iniciar un proceso de instalación, adaptación y conocimiento de un equipo de trabajo nuevo, lo que motiva la generación de costos nuevos en adecuación del nuevo personal, sumado al tiempo que van a necesitar para conocer al cliente se traduce en más honorarios y más erogaciones de dinero. La mayoría de los encuestados manifestaron que las rotaciones en muchos casos se pueden dar por menores precios cobrados por los revisores entrantes, pero que, en definitiva, acarrearán costos ocultos de formación y establecimiento que no son tenidos en cuenta por los propietarios de las unidades de negocio.

En cuanto a los lazos de confianza que surgen entre cliente y revisor, es importante señalar que esta investigación se basó en la información obtenida de otros artículos de investigación. En este punto es importante resaltar lo dicho por Zamorra et al. (2023) respecto a que los usuarios están más interesados en auditorías de calidad que en procesos que podrían considerarse internos en las organizaciones, dando relevancias mayores a los productos o servicios que obtienen de una empresa que a su información financiera u organización interna.

Conclusiones

Después de observar la evolución de la figura de la revisoría fiscal, su origen en la necesidad de controlar las operaciones de las sociedades anónimas y su evolución normativa queda claro que esta figura desempeña un papel crucial en la transparencia y toma de decisiones empresariales en Colombia. La revisoría fiscal se ha consolidado a lo largo del tiempo, adquiriendo responsabilidades y principios éticos delineados por el marco legal, que cada vez se han más necesario para asegurar la información financiera y de procesos en las organizaciones.

El tema de la rotación del revisor fiscal, abordado desde un enfoque subjetivo en este artículo, revela una diversidad de opiniones entre los profesionales de la auditoría en la región de Urabá. La rotación, originada como respuesta a los escándalos financieros del siglo XXI, se presenta como una medida controversial, con defensores y detractores en el ámbito internacional y nacional. La subregión del Urabá antioqueño no fue ajena a tal tendencia.

En Colombia, la normatividad vigente, centrada en las Normas Internacionales de Auditoría (NIA) y el Código de Ética, sugiere políticas de rotación para entidades de interés público. Sin embargo, se pudo concluir que la rotación se encuentra poco regulada para otras entidades, generando un escenario donde la aplicación de esta medida depende en gran medida de la autorregulación y de la interpretación de los profesionales y, en muchos otros casos, de procesos naturales de cambios de personal en las organizaciones generados tanto desde el empleado como desde el empleador.

La comparación de experiencias internacionales, como el caso de Enron y la implementación de la rotación obligatoria en algunos países, ofrece una perspectiva global sobre los posibles impactos de esta medida. Los resultados de investigaciones en Brasil, España y Colombia indican que la relación entre la rotación y la calidad de la auditoría no es concluyente. Mientras algunos argumentan que la rotación fortalece la independencia y la calidad, otros sostienen que puede resultar ineficaz e ineficiente, generando costos significativos para las organizaciones.

La investigación en la región de Urabá muestra que, a pesar de las opiniones divididas, los revisores fiscales reconocen tanto ventajas como desventajas en la rotación, inclinándose por

denotar más de las primeras que de las segundas. Las ventajas incluyen la transparencia en los dictámenes financieros, la objetividad desde diversas perspectivas y la contribución a la competencia profesional. Por otro lado, las desventajas se centran en la pérdida de conocimiento previo, posibles errores y atrasos en los procesos de empalme y ejecución de pruebas.

Una particularidad llamativa ronda la relación entre el tiempo en el cargo y la calidad de los informes, que también genera diferentes opiniones. Mientras algunos consideran que periodos prolongados permiten informes más completos y de mayor calidad, otros argumentan que puede afectar la independencia y propiciar beneficios particulares. Lo que, e definitiva, sí pudo ser percibido, es que la investigación da cuenta de opiniones que apuntan principalmente a definir la calidad del informe como una variable alineada con la calidad del auditor, independiente de su rotación cercana o no. Ahora bien, en términos de costos, la rotación impacta financieramente a las empresas, ya que implica la instalación de un nuevo equipo de trabajo, generando gastos en adecuación y tiempos de adaptación que se traducen en mayores honorarios y erogaciones.

En resumen, la rotación del revisor fiscal es un tema complejo que involucra múltiples puntos de vista. La normatividad actual en Colombia, centrada en entidades de interés público, plantea desafíos y abre debates sobre la necesidad de regulaciones más amplias que, entre otras, también abre la puerta a múltiples ideas de investigación al respecto. Esta investigación en la región de Urabá ofrece una visión local del fenómeno, destacando la importancia de considerar las particularidades regionales en futuras discusiones sobre la rotación del revisor fiscal en el país.

Referencias

- Azevedo, F., & Costa, F. (2012). Efecto del cambio de la empresa auditora sobre la gestión de las ganancias de compañías brasileños cotizados. *RAM. Revista de Administração Mackenzie*, 13, 65-100.
- Barbadillo, E., Aguilar, N., & Pena, N. (2006). Evidencia empírica sobre el efecto de la duración del contrato en la calidad de la auditoría: análisis de las medidas de retención y rotación obligatoria de auditores. *investigaciones económicas*, 30(2), 283-316.
- Barrantes, D., Ibáñez, M. & Asprilla, Y. (2021). Incidencia de la revisoría fiscal en la detección del fraude en las empresas bananeras del municipio de Apartadó [Trabajo de grado profesional]. Universidad de Antioquia, Apartadó, Colombia.
- Bonilla, C. (2005). Globalización, audit expectation gap y rotación obligatoria de auditores. *Revista Internacional Legis de Contabilidad y Auditoría*, No. 24, 2005.
- Cano, D. & Sepúlveda, P. (2022). Estado del arte sobre la revisoría fiscal en Colombia y su problemática desde 2008 hasta la actualidad [Trabajo de grado profesional]. Universidad de Antioquia, Medellín, Colombia.
- Capera, L., Cárdenas, J., & Mancipe, P. (2019). La continuidad del revisor fiscal vulnera la independencia frente a las empresas. *Pensamiento Republicano*, (11), 31-47. Recuperado a partir de <https://urepublicana.edu.co/ojs/index.php/pensamientorepublicano/article/view/717>
- Castellanos, O. (2020). El efecto de la rotación de auditores financieros sobre la calidad del trabajo de la auditoría. En: *Nuevas realidades de las ciencias sociales, económicas y administrativas*. Edition: 1. Chapter: 77. Publisher: Corporación Universitaria de Asturias.
- Cortes, R. H. (2022). Contextualización del Profesional Contable y la Revisoría Fiscal en el Desarrollo de Habilidades Blandas y Tecnologías 4.0 Concerniente a sus Necesidades de Formación. *CÓMITE EDITORIAL*, 137
- Cuellar, N. & Esquivel, J. (2015). *Retos de la revisoría fiscal frente al control de calidad en una auditoría de estados financieros*. Recuperado de: <http://hdl.handle.net/20.500.12010/2526>.
- Domínguez, L. (2018). Rotación de la firma de auditoría y costes políticos: evidencia para las empresas españolas cotizadas (Doctoral dissertation, Universidad de Salamanca).

- Gómez, N., Biedma, E., & Ruiz, E. (2018). El efecto de la rotación de socio en la calidad de la auditoría. *Revista de Contabilidad - Spanish Accounting Review*, 16(2), 118-125.
- Hernández, J., & Castaño, C. (2022). Prácticas de gestión financiera en las MIPYMES del Urabá antioqueño ante la pandemia: caracterización y estudios de correlación. *Revista Colombiana de Contabilidad*, 10(20), 1-42.
- IASB. (2018). Conceptual Framework for Financial Reporting. International Accounting Standards Board.
- IESBA. (2018). Código de Ética para Profesionales de la Contabilidad. Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores.
- IFAC. (2021). Normas Internacionales de Auditoría y Aseguramiento, Gestión de la calidad de la Auditoría de Estados Financieros. Ifac.org. https://www.ifac.org/_flysystem/azure-private/publications/files/IAASB-International-Standard-Auditing-220-Revised-ESP.pdf
- Instituto colombiano de Gobierno Corporativo, (2014). Código de mejores prácticas corporativas. Código país. Código país.
- Laino, C. (2014). Rotación obligatoria de firmas de auditores externos: análisis de su conveniencia y del panorama mundial actual. A través de la revisión documental. *LIBRE*, 110.
- Li, L. (2020). Book Review of *Disruption in the Audit Market: The Future of the Big Four, Financial Failures & Scandals: From Enron to Carillion, and The Future of Auditing*. *International Journal of Auditing*, 24(3), 431-435
- López, G., Correa, G. (2016) La implementación de las Normas Internacionales de Auditoría – NIA en el 2016 – Instituto Nacional de Contadores Públicos de Colombia. Org.co. <https://incp.org.co/la-implementacion-de-las-normas-internacionales-de-auditoria-nia-en-el-2016/>
- Moncayo, C. (2021). Rotación y periodo máximo de permanencia de los revisores fiscales en su cargo – Instituto Nacional de Contadores Públicos de Colombia. <https://incp.org.co/rotacion-y-periodo-maximo-de-permanencia-de-los-revisores-fiscales-en-su-cargo/>
- Quevedo, M. C., & Pinto, L. J. (2014). Percepção do Rodízio de Auditoria sob o olhar dos Auditores Independentes. *Revista Catarinense da Ciência Contábil*, 13(38), 9-22.

- Quiroga, M., Chilito, E., & Segura, D. (2016). Impacto y análisis de las normas internacionales en el desarrollo de las funciones del revisor fiscal en Colombia. *Revista activos*, 14(27), 101-142.
- Rodríguez, A., Ramírez, J. (2001). *El control y la revisoría fiscal en su contexto histórico*. Universidad de Cartagena.
- Salamanca, A., Bonilla, D., & Olaya, J. (2017). Corrupción, la revisoría fiscal y la necesidad de fortalecer los entes de control en las instituciones públicas. *Criterio Libre Jurídico*, 14(1), 20-27.
- Zamarra, J., Castañeda, B., & Noreña, D. (2023). Relación rotación del auditor, calidad de auditoría y variables financieras en las empresas que cotizaron en la bolsa de valores de Colombia entre 2012 y 2019. *Cuadernos de Contabilidad*, 24(24), 2.